ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04964-2026-U

BENICARLÓ

ANUNCIO

Por resolución del Alcalde núm. 4143 de fecha 09 de noviembre de 2026, ha sido aprobado con carácter inicial el siguiente expediente:

- Prescripción de obligaciones 2019 a 2021. Exp. 1928503C

Por ello, se expone al público dicho expediente, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Área de Intervención del Ayuntamiento (Edificio sito en la Plaza Dr Pera n.º 4, 4ª planta) de lunes a viernes, de 9 a 14 horas o en la siguiente dirección:

https://www.ajuntamentdebenicarlo.org/inr/pinr-infopublica.php

Transcurrido dicho plazo el expediente se considerará definitivamente aprobado, bien tras la resolución de las alegaciones o reclamaciones que se hubieran presentado, bien por haber transcurrido el plazo de audiencia sin que se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación.

El concejal delegado de Hacienda, (D.A. 01/10/2025) (Firmado digitalmente), Borja Castell Simó

Benicarló, 10 de noviembre de 2026